



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Mandato electoral de aprobación de las últimas Actas.»
Fecha	12 de junio de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:10 horas
Lugar	Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Presidida por	Bartolomé Márquez Márquez
Secretario	Inés M ^a Domínguez Ramos

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
29757731D	Balduino Hernández Pi	NO
29738342D	Bartolomé Márquez Márquez	SÍ
29441797A	Elisabet Moya González	SÍ
75549124N	Estela González Vázquez	SÍ
29439599J	Eugenio Vázquez Vázquez	NO
29440357N	Jacinto José Vázquez López	NO
28669291K	María de la O de Pablos Soriano	SÍ
30214848R	Miguel Angel Delgado Martín	NO
30214510P	Tamara Romero López	NO

Excusas de asistencia presentadas:

- Jacinto José Vázquez López:
«Ausente de la localidad. Delega la Alcaldía en Bartolomé Márquez Márquez.»
- Tamara Romero López:
«Motivos de enfermedad.»

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las últimas actas por motivo del cese de la Corporación tras las elecciones locales de fecha 26/05/2019.

Habiéndose repartido con anterioridad a la fecha de esta sesión las siguientes actas de pleno pendientes de aprobación definitiva:

- Acta nº 4/2019 de fecha 26 de marzo.
- Acta nº 5/2019 de fecha 29 de abril.
- Acta nº 6/2019 de fecha 23 de mayo.

Por parte de la secretaría se manifiesta la observación presentada en la secretaría por Doña M^a de la O de Pablos Soriano, respecto al acta de fecha 23 de mayo en el sentido de ampliar la redacción de la intervención de la misma en el párrafo quinto del expediente 1320/2016 para que quede se recoja la respuesta de la misma a la intervención del portavoz del grupo socialista, añadiendo lo siguiente:

- Donde dice:

“El portavoz responde que sí ha habido tiempo en tantos años de poder examinar la documentación que se estaba preparando o solicitado su consulta.

- Añadiéndose ahora lo siguiente:

A lo que la concejal responde que no se trata sólo de este expediente sino de todos en general cuya información debería llegar siempre con tiempo suficiente para poder preguntar sobre la misma, pero el equipo de gobierno no informa hasta que los asuntos vienen a pleno, convocados con el tiempo justo.

Esta misma concejal pregunta por los técnicos redactores del proyecto, informándosele que el primer proyecto de PGOU fue adjudicado al arquitecto D. Juan Alfonso Asuero Mantero, ya fallecido, y el segundo proyecto, cuando se produjo el cambio de legislación en esta materia y y al mismo tiempo el cambio de corporación que fijó nuevas directrices y propuestas urbanísticas para el municipio, fue adjudicado a la empresa EMPARTE ARQUITECTOS C.S.P. (la parte urbanística) y a D. José Ramos Lagares, responsable ambiental del equipo redactor del arquitecto anterior D. Juan Alfonso Asuero Mantero.”

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con la corrección o añadido y preguntados si tienen alguna otra observación que hacer respecto a las actas, responden negativamente.



Sometidas así las mencionadas actas a aprobación definitiva, el Ayuntamiento Pleno manifiesta por unanimidad de los cuatro miembros presentes en votación ordinaria a mano alzada, estar conformes con las mismas con la corrección manifestada en el acta nº 6/2019 de 23 de mayo, quedando las mismas aprobadas definitivamente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Y sin más asuntos que tratar el Presidente acctal. levanta la sesiónsiendo las 20:10 horas, de lo que como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE